

"POR LA CUAL SE RESUELVE RECEPCIONAR, COMUNICAR Y PUBLICAR, LA RENUNCIA E IMPUGNACIONES DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS."

RESOLUCIÓN Nº 12-00-2026 (S.L. 09/09/2026)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 02-00-2026, del Tribunal Electoral Independiente "Por la Cual se establece el Calendario Electoral para elegir: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar la Asamblea Universitaria, Periodo 2026-2028; 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Consejo Superior Universitario, Periodo 2026-2028; 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Consejo Directivo de la Facultad, Periodo 2026-2028; y 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2026-2028, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción".

El Acta Nº 10 de fecha 09 de setiembre de 2026, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual la Secretaria del TEI en el cual informa que se han presentado por Mesa de Entradas de la Institución las siguientes notas: **1-Expediente Nº 5913** de fecha 07 de setiembre de 2026, a las 18:42 horas, Nota de fecha 07 de setiembre de 2026, presentada por la Est. DANAIDES FRIORELA LOPEZ MERCADO, con C.I. Nº 5.683.337, en la cual renuncia a su candidatura como miembro suplente ante el Consejo Superior Universitario, para el Periodo 2026-2028, por motivos personales. **2-Expediente Nº 5942** de fecha 08 de setiembre de 2026, a las 17:17 horas, Nota de fecha 08 de setiembre de 2026, presentada por el Est. CLAUDIO ALGENIB DE JESÚS ZALAZAR SILVA, con C.I. Nº 5.667.565, en la cual solicita la impugnación del Est. FABRICIO JOSÉ OTAZU LOVERA, con C.I. Nº 4.832.751, a la candidatura como miembro titular ante el Consejo Directivo, para el Periodo 2026-2028, dicho pedido obedece a que el estudiante no se encuentra inscripto en el Padrón Estudiantil publicado. **3-Expediente Nº 5963** de fecha 09 de setiembre de 2026, a las 17:10 horas, Nota de fecha 09 de setiembre de 2026, presentada por el Est. OSCAR DAMIAN ZARACHO DELVALLE, con C.I. Nº 5.775.074, en la cual solicita la impugnación de la Est. MARIA VICTORIA MENDEZ VARELA, con C.I. Nº 4.597.200, a la candidatura como miembro titular ante el Tribunal Electoral Independiente, para el Periodo 2026-2028, dicho pedido obedece a que la estudiante no se encuentra inscripta en el Padrón Estudiantil publicado.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente.

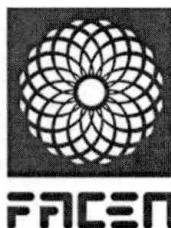
**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

Art. 1 Comunicar al Est. FABRICIO JOSÉ OTAZU LOVERA, con C.I. Nº 4.832.751, la solicitud de Impugnación de su Candidatura para Miembro Titular de Consejo Directivo, por el Estamento Estudiantil presentada por el Est. CLAUDIO ALGENIB DE JESÚS ZALAZAR SILVA, con C.I. Nº 5.667.565.

Art. 2 Comunicar la Est. MARIA VICTORIA MENDEZ VARELA, con C.I. Nº 4.597.200, la solicitud de Impugnación de su Candidatura para Miembro Titular del Tribunal Electoral Independiente, por el Estamento Estudiantil presentada por el Est. OSCAR DAMIAN ZARACHO DELVALLE, con C.I. Nº 5.775.074.

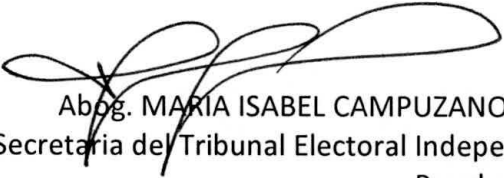
Resolución Nº 12-2026 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 01 de 02





Art. 3 **Publicar** la renuncia e Impugnaciones de Candidaturas en los Tableros Oficiales y en el Sitio Web de la Facultad.

Art. 4 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.


Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente




Prof. MSc. DANHA BEATRIZ LOPEZ GALLI
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente

Resolución Nº 12-2026 del Tribunal Electoral Independiente - Pág. 02 de 02